



**SUNAT**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

**N.º 037-2016-SUNAT/8F0000**

**CULMINA LA FASE DE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA  
“INSTALACIÓN DE PUESTOS MÓVILES DE CONTROL DEL TRANSPORTE DE  
BIENES FISCALIZADOS EN LAS RUTAS FISCALES: ICA – AYACUCHO – SAN  
FRANCISCO Y LA OROYA – HUANCAYO – HUANTA – PACAYCASA HACIA LOS  
VALLES DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO”**

Lima, 21 de diciembre de 2016.

**VISTO:**

El Oficio N.º228-2016-EF/41.03 emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas y el Informe N.º093-2016-SUNAT/8F2000 emitido por la Coordinación de Gestión de Proyectos;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.º 081-2014/SUNAT, se autorizó a la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” realizar las acciones necesarias en el marco de la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública a fin de implementar la elaboración de los expedientes técnicos y/o estudios definitivos y posterior ejecución, del Proyecto de Inversión Pública denominado: “Instalación de Puestos Móviles de Control del Transporte de Bienes Fiscalizados en las Rutas Fiscales: Ica – Ayacucho – San Francisco y La Oroya – Huancayo – Huanta – Pacaycasa hacia los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro”, con código SNIP 283714;

Que, mediante Oficios Nos.º 098-2016-SUNAT/8F0000 y 135-2016-SUNAT/8F0000, se remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas el Informe de Cierre del PIP “Instalación de Puestos Móviles de Control del Transporte de Bienes Fiscalizados en las Rutas Fiscales: Ica – Ayacucho – San Francisco y La Oroya – Huancayo – Huanta – Pacaycasa hacia los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro”, y el Formato SNIP 14 para el registro del Informe de Cierre del PIP, respectivamente;



Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N.º 228-2016-EF/41.03, comunica que se ha procedido a registrar en el Banco de Proyectos del SNIP el cierre del mencionado PIP;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 23.3 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada con Resolución Directoral N.º003-2011-EF/68.01 y modificatorias, corresponde dar por culminada la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública "Instalación de Puestos Móviles de Control del Transporte de Bienes Fiscalizados en las Rutas Fiscales: Ica – Ayacucho – San Francisco y La Oroya – Huancayo – Huanta – Pacaycasa hacia los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro";

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Jefatural N.º010-2010/SUNAT y modificatorias, y en mérito de la designación efectuada con Resolución de Superintendencia N.º136-2014/SUNAT.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Declarar CULMINADA la Fase de Inversión del Proyecto de Inversión Pública: "Instalación de Puestos Móviles de Control del Transporte de Bienes Fiscalizados en las Rutas Fiscales: Ica – Ayacucho – San Francisco y La Oroya – Huancayo – Huanta – Pacaycasa hacia los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro", con Código SNIP 283714.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
MARÍA ISABEL LECCA REAÑO  
Jefe de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

